

Consultas Realizadas

Licitación 463597 - Servicio de Internet Secundario

Consulta 1 - Subcontratacion

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
en el PBC menciona Subcontratación No aplica atendiendo la cobertura solicitada de varios sitios, solicitamos amablemente consideren un porcentaje de subcontratacion del 50% , puesto que los sitios lejanos implicarían cobertura que podrán lograrse a travez de ISP locales de la zona. con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Se mantiene la disposición de no aceptar la subcontratación en este proceso licitatorio. Esta decisión se fundamenta en la necesidad imperativa de velar por la continuidad operativa de los servicios críticos de la Senatur y garantizar tiempos de respuesta óptimos ante cualquier inconveniente con el servicio. La no aceptación de la subcontratación nos permite asegurar un único punto de contacto y responsabilidad directa ante cualquier incidencia, lo cual es fundamental para una resolución rápida y eficiente.		

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
en la sección del PBC "Detalle de los bienes y/o servicios" se mencionan Servicio de Internet y VPN para 8 Items (lugares) para unos Anchos de Banda de 100Mbps y 50Mbps, Consultamos para la realización de una correcta oferta si estos anchos de bandas son para 100Mbps y 50Mbps del servicio de Internet y también 100Mbps y 50Mbps del servicio de VPN, o solamente se requiere 100 y 50 del tipo de servicio INTERNET , como es indicado en la misma planilla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
En la sección "Detalle de los bienes y/o servicios", les solicitamos que se remitan directamente a la columna donde se detalla el servicio. La especificación de 100 Mbps y 50 Mbps aplica exclusivamente para el servicio de INTERNET, tal como está claramente indicado en esa misma columna de la planilla.		

Consulta 3 - tipo de tecnología.

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
consultamos amablemente si podrán ser aceptados otros tipos de tecnologías distintos de Fibra Óptica, como esta actualmente solicitado. atendiendo que existen sitios remotos que pudieran llegarse en cobertura con otros tipos de soluciones, y atendiendo que el sistema de adjudicación es por el TOTAL . con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
El requisito de utilizar fibra óptica se mantiene inalterable en el pliego de bases y condiciones por razones críticas de seguridad, rendimiento y confiabilidad, que son fundamentales para la continuidad operativa de los servicios de la convocante. Si bien entendemos que otras tecnologías pueden ofrecer cobertura en nuestros sitios remotos, la criticidad del servicio y la necesidad de proteger la integridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica nos obligan a optar por la solución más robusta y segura disponible. Por favor dirigirse al PBC.		